Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Públicadel Estado de Nuevo León "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concemientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad algunay sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.



22 de Septiembre de 2020 No. De Oficio: 1734/2020 EXP. ADM. D-218/2020 Asunto: Modificación de Multa

INSTRUCTIVO

le Monterrey, ha dictado el
embre del año 2020-dos mil
oficio número 1314/2020, cha 22-veintidos de Julio del cual se resuelve, aplicar con desarrollo Urbano del Estado sitorios segundo y tercero de y Desarrollo Urbano para el dos mil veces la Unidad de establecido por el artículo constitución Política de los alle utoridad precisa advirtiendo se constató que el nombre ento administrativo al cual se ala calle TEPEYAC Y JERUSALEN ONTERREY; NUEVO LEON; CON Or lo hago de su conocimiento Ahora bien, esta Autoridad

Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Públicade! Estado de Nuevo León "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concemientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad algunay sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.



UNICO: Se ordena girar oficio a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey Nuevo León, para que proceda a la MODIFICACION de la multa por concepto de construcción al inmueble de la calle ESTA CIUDAD DE MONTERREY; NUEVO LEON; CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL (70)- 13-151-010, y SE IMPONGA la mencionada Multa por concepto de construcción al inmueble de la calle DE LA COLONIA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY; NUEVO LEON; CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL (70)-13-151-010, en virtud de ser éste el predio objeto del procedimiento administrativo al rubro indicado.	
Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey, Nuevo León,	
C. LIC. ROQUE YANEZ RAMOS.	
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY AGG//Fagr	
Lo que notifico a Usted, por medio de este instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse fresco de de la contrata quien dijo ser fresco de la contrata del del año 20_2 dos mil vende de del año 20_2 dos mil vende de la contrata del del año 20_2 dos mil vende de la contrata del del año 20_2 dos mil vende del año 20_2 dos mil vende de la contrata del del año 20_2 dos mil vende de la contrata del del año 20_2 dos mil vende de la contrata del del año 20_2 dos mil vende de la contrata del del año 20_2 dos mil vende de la contrata de la contrata del del año 20_2 dos mil vende de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la cont	
EL C. NOTIFICADOR: NOMBRE Grant Plantage Property of State of Sta	